

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América **RECTORADO**

Lima, 27 de agosto del 2019 Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 04880-R-19

Lima, 27 de agosto del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 04948-FLCH-19 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral Nº 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la "DIRECTIVA Nº 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resolución Rectoral Nº 02695-R-17 de fecha 24 de mayo de 2017, se ratificó la Resolución de Decanato Nº 370-D-FLCH-17 de fecha 17 de abril de 2017 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas que aprobó la conformación del Comité de Calidad, entre otras, de la Escuela Profesional de Danza de la referida Facultad;

Que con Oficio Nº 027/FLCH-EPD/2019, el Director de la Escuela Profesional de Danza de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite para su aprobación la nueva conformación del Comité de Calidad de la referida Escuela, integrada por las personas que se indica;

Que dicha acción se explica mediante la Resolución de Decanato Nº 0602-D-FLCH-19 de fecha 12 de junio de 2019 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 21 de junio de 2019, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 25 de junio de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- SICHE WAIDS OF WAINTERSON
- 1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0602-D-FLCH-19 de fecha 12 de junio de 2019 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido que se indica:
 - 1. Dar por concluidas las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Danza de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución de Decanato Nº 370-D-FLCH-17 de fecha 17 de abril de 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.
 - 2. Aprobar la nueva conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Danza de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quedando integrado como se indica:



Universidad Nacional Mayor de San Marcos Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

R.R. Nº 04880-R-19

-2-

Nombres y Apellidos	Cargo	
Martin Fabbri García	Responsable	
Ana Teresa Guillermina Maggiolo Dibos	Mind Daniel	
Zoila Esperanza Quevedo Pereyra		
Ana Clemencia Mujica Baquerizo	Miembros Docentes	
Diana Elvira Mercedes Rodríguez Díaz		
Camila Romero Espinoza	Alumna	
Elsa Giuliana Astete Vizcarra	Egresada	
Marlenee Jackeline Paz Anacleto	Administrativo EP de Danza	

2º Encargar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CHERE

Jefe de la Secretaria Admi

lah



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA RECTORADO

Lima, 25 de mayo del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 02695-R-17

Lima, 24 de mayo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 03614-FLCH-17 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA Nº 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resolución de Decanato Nº 370-D-FLCH-17 del 17 de abril del 2017, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas resuelve conformar el Comité de Calidad de la citada Facultad, de las Escuelas Profesionales que se señala, integrada por las personas que se indica en la parte resolutiva;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveidos s/n del 29 de abril del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1" Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 370-D-FLCH-17 del 17 de abril del 2017 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas que resuelve conformar el Comité de Calidad de la citada Facultad, de las Escuelas Profesionales que se señala, los mismos que estarán integrados por las personas que se indica:

Escuelas Profesionales de Arte, Danza y Conservación y Restauración

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Responsable	Mg. Martin Fabri García	Docente
Miembro	Mg. Sofia Pachas Maceda	Docente
Miembro	Mg. Mónica Solórzano Gonzales	Docente
Miembro	Mg. Patricia Victorio Cánovas	Docente
Miembro	Mg. Fernando Villegas Torres	Docente
Miembro	Sofia Pfenning Mendo	Alumna EP Arte
Miembro	Eva Manuela Verástegui Guida	Alumna EP Danza
Miembro	Enzo Alfredo Nulli Perdicci	Alumno EP Conservación
Miembro	Aranzazu Hopking Barriga	Egresada
Miembro	Marlenee Paz Anacleto	Administrativo Arte

Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Responsable	Dra. Rosalía Quiroz de García	Docente
Miembro	Dr. Alonso Estrada Cuzcano	Docente
Miembro	Dra. Karen Alfaro Mendives	Docente
Miembro	Mg. Elizabeth Huisa Veria	Docente
Miembro	Lic. Luis Guillermo Núñez Soto	Docente
Miembro	Lic. Henry Chávez Sánchez	Docente
Miembro	Lic. Isabel Miranda Meruvia	Docente
Miembro	Jesús Isaac Aliaga Samaniego	Alumno
Miembro	Fresia Daniel Durand	Egresada
Miembro	Yolanda Montes Vega	Administrativo







UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA RECTORADO

R.R. N°02695-R-17

-2-

Escuela Profesional de Comunicación Social

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Responsable	Dra. Carolina Leonor Albornoz Falcón	Docente
Miembro	Dra. Garay Vargas Vargas	Docente
Miembro	Mg. Pedro Fernando Lovatón Sarco	Docente
Miembro	Lic. José Angel Paz Delgado	Docente
Miembro	Lic. Christian Humberto Wiener Fresco	Docente
Miembro	Lic. Franz Jesús Portugal Bernedo	Docente
Miembro	Lic. Oscar Alberto Pacheco Romero	Docente
Miembro	Milagros requena Calderón	Alumna
Miembro	Paul George Munguia Becerra	Egresado
Miembro	Victor Antay Gavilán	Administrativo

Escuela Profesional de Filosofía

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Responsable	Mg. Alan Martín Pisconte Quispe	Docente
Miembro	Dr. Javier Aldama Pinedo	Docente
Miembro	Dr. Roberto Katayama Omura	Docente
Miembro	Dr. Richard Orozco Contreras	Docente
Miembro	Lic. Carlos Mora Zavala	Docente
Miembro	Daniel Joel Wong Rumualdo	Alumno
Miembro	Luis Felipe Matos Trifu	Alumno
Miembro	Carlos Guillermo Viaña Rubio	Egresado
Miembro	Carmen Sofia López Palomino	Administrativo

Escuela Profesional de Lingüística

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Responsable	Dr, Manuel Conde Marcos	Docente
Miembro	Mg. Maria Mercedes Gonzales Rodriguez	Docente
Miembro	Lic. Pablo Edwin Jacinto Santos	Docente
Miembro	Lic. Luis Alberto Mamani Quispe	Docente
Miembro	Mg. Norma Meneses Tutaya	Docente
Miembro	Lic. Rómulo Francisco Quintanilla Anglas	Docente
Miembro	Lic. Iván Dongo Carrión	Docente
Miembro	Pablo Arteaga Uribe	Alumno
Miembro	Marlon Gamarra Ruiz	Egresado
Miembro	Marcel Ortiz López	Administrativo

Escuela Profesional de Literatura

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Responsable	Dra. Yolanda Wespthalen Rodriguez	Docente
Miembro	Dr. Jorge Antonio Valenzuela Garcés	Docente
Miembro	Dr. Mauro Félix Mamani Macedo	Docente
Miembro	Dr. Santiago López Maguiña	Docente
Miembro	Dr. Dorian Rubén Espezúa Salmón	Docente
Miembro	Mg. Marcel Martin Velásquez Castro	Docente
Miembro	Mg. Eduardo Lino Salvador	Docente
Miembro	Luis Eduardo Velásquez Ccosi	Alumno
Miembro	Karen Johaba Calle Berrocal	Egresado
Miembro	Norma Casós Martinez	Administrativo







UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA RECTORADO

R.R. N°02695-R-17

-3-

2º Encargar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Vocational de la usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CORRESTATA

Jefe de la Secretaria Administrativa

lcr